

INFC	RMACIÓN	N GENERAL								
Marqu	ie con una X e	el tipo de documento:								
CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN			ı		Espacio para	a registro				
Núm	ero:	0076		de	201	2019				
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.  Contratista: UNIVERSIDAD DE SUCRE										
NFC	RMACIÓN	N DE LA EJECUC	IÓN							
 Regi	stro Presi	upuestal (artículo	42 I	ley 8	0):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ción de Pólizas G	aran	ntías	:	N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inicio	o: sma de la fecha de	l act	ta de	inicio	25	de	junio	de	2019
	ción total					43 meses				
Fech	na de term	inación:				31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas									
		Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
Fech	na de term	inación de acuer	do c	on la	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones									
		Adicional No.						Valor (\$)		
1 N/A					N/A					
2		N/A N/A								
Valor total: N/A										
Susi	oensiones									
- 40 <u> </u>	20.0.01100	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A						N/A	-,	
2		N/A						N/A		



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A	
Modific	aciones								
	Cla	áusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificaciór	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	IERO							
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X  *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:			
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo  Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento anticipo*  Conciliación bancaria									
Extractos bancarios Cert				ificación bancaria sol	re rendi	mientos financieros			

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)				\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)					\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	Valor total a	Valor total anticipo (7)						\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -				
Balance Gene	eral				Pagos re	alizad	los al contratista/	entidad entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor tot factura (*		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
		-	TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

	Valor aporte contrapartida	N/A
	Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
Ī	% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



ES1	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se *Esto debe estar acorde con el Objeto y For		ractualmente		
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo co				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: S solicitudes hechas por part de nuestro correo instituci semestralmente se hace con Beneficiarios en la plataform Educación.	e del Ministerio a través ional, así como también argue de los potenciales		
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	al de Información de la		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance participado en todas reunio por el Ministerio en el marco	nes virtuales convocadas del presente convenio.		
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X		
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: A dependencias que participar convenio tenemos dispues tecnológicos, de infraestruct el mantenimiento, cuidad documentación objeto del pre	n en la ejecución de este stos todos los recursos tura y documentales para do y custodia de la		
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	Х		
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Son esta directriz solo her herramienta cuando el Mir publicidad par que publique estudiantes temas relaciona ejemplo de ello cuando se re	mos hecho uso de esta nisterio nos ha enviado emos o informemos a los ados con el convenio, un		
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X		
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La presta a suministrar toda la i los entes de control no solo cada una de las actuaci nuestra entidad. En el mes	información que requieran de este convenio sino de ones administrativas de		



	por EL MINISTERIO.	departamental de la Republica nos solicitó información del convenio en marco de la Auditoría Financiera,
		vigencia 2019 y 2020.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	<ul> <li>% de Avance: 53,46%</li> <li>Descripción del avance: Se ha dado cumplimiento al cargue de la información en la plataforma SNIES de acuerdo con la normatividad vigente y al calendario establecido para ello durante el periodo 2019-1. Para el periodo 2019-2 la Universidad solicitó prorroga debido a que tocó modificar calendario académico en nuestra Institución, pues el proceso de admisión y matriculas debió extenderse porque no se alcanzaron a llenar los cupos asignados por programas.</li> <li>Semestral la Universidad realizar el reporte de todos sus matriculados a través de la plataforma Snies, incluyendo a todos los estudiantes antiguos y nuevos que son parte del programa de generación E.</li> <li>Entrega producto Si X No</li> </ul>
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Me Avance: 53,46%  Descripción del avance: Para el periodo 2019-1, semestre en el que inicio el programa de generación E – componente de Equidad, el proceso inicialmente fue a través de oficios que se enviaban desde la rectoría junto con la base de datos en Excel, más sin embargo en el mes de julio de 2019 enviaran un comunicado que ya el proceso iba a hacer directamente de lo que la IES reportara al SNIES de los matriculados y que de allí iban a tomar toda la información para poder relacionar los potenciales beneficiarios del programa.  Para las siguientes convocatorias el proceso era mediante el cargue de la información de los potenciales beneficiarios en la plataforma SNIES la cual luego era validado por nuestra IES.  Para el 2020-1 nuestro representante legal envió oficio firmado con los potenciales beneficiario y sus correspondientes valores de matrícula.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la	% de Avance: 53,46%



	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	nos esforzamos por entregar oportunamente la
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		-
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: A través de la plataforma SNIES estamos actualizando semestralmente la información de todos los beneficiarios reportando aquellos que han salido del programa por bajo rendimiento académico.
	Educación.	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	<b>Descripción del avance:</b> Para el periodo 2020-1 nuestro representante legal envía oficio a la Dirección de Fomento a la Educación Superior el listado haciendo depuración de los beneficiarios que poseen otro fondo o beca por parte del estado.
		Entrega producto Si No X
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	Ubicación: N/A % de Avance: 53,46%
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las	With a de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  La universidad tiene en estos momentos cuatro funcionarios que están en constante interacción con funcionarios del Ministerio de Educación Nacional a cargo del manejo del fondo equidad a través de los correos institucionales y un grupo de mensajería instantánea creado por funcionarios del Ministerio por medio del cual se da cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	With a de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  La universidad tiene en estos momentos cuatro funcionarios que están en constante interacción con funcionarios del Ministerio de Educación Nacional a cargo del manejo del fondo equidad a través de los correos institucionales y un grupo de mensajería instantánea creado por funcionarios del Ministerio por medio del cual se da cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Los funcionarios designados son:  Luis Isaac Esquivia - Oficina de financiera -



		Nicolas Hernández Chávez – Director de Centro		
		de Admisiones-		
		admisiones@unisucre.edu.co		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 53,46%		
		Descripción del avance:		
		La Universidad de Sucre adopta la política de orientación a la permanencia y graduación de los estudiantes, bajo el Acuerdo No. 14 de 2012 del Consejo Superior, es por ello que la institución ha venido implementando acciones encaminados a garantizar la permanencia estudiantil, a través de estímulos o incentivos sociales y académicos. Dentro de estas se encuentran los siguientes:		
		-PROGRAMA PLAN PADRINO		
	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	ALMUERZOS (Subsidios de almuerzo) - PROGRAMA PLAN PADRINO SUBSIDIOS DE MATRICULAS (Subsidios de matrículas) -PROGRAMA DE ESTUDIOS		
		SOCIOECONOMICO (Reliquidación de matrículas)		
		-DESCUENTOS POR INCENTIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.		
7		-PROGRAMA DE JOVENES EN ACCION (Apoyo a MEN)		
		-FONDO DE REPARACION PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y		
		GRADUACION EN EDUCACION SUPERIOR PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMANDO EN COLOMBIA.		
		-DESCUENTOS POR HERMANOS.		
		-MATRICULAS POR RENDIMIENTO ACADEMICO. (Incentivo del 53,46%)		
		-MATRICULAS DE HONOR. (Incentivo del 100%).		
		Así mismo, Bienestar Universitario a través de la estrategia de atención, acompañamiento y seguimiento psicosocial a estudiantes y de manera articulada con la academia, desarrolla acciones para el apoyo a la permanencia estudiantil como:		
		- ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO.		
		-TALLERES DE FORMACION INTEGRAL.		
		-ACTIVIDADES DE ADAPTACION A LA VIDA UNIVERSITARIA (CATEDRA VIDA		



		UNIVERSITARIA) -SEGUIMIENTO ACADEMICO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ACADÉMICAS.
		A través de la oficina de Bienestar se tienen implementadas estrategias de apoyo a la permanencia a través de los programas plan padrino subsidio de matrícula, estudios socioeconómicos, (acuerdo 0715 de 2015) (2 estudiantes de generación e) incentivos culturales y deportivos, (acuerdo 01 de 2010 reglamento estudiantil) (2 estudiantes) plan padrino almuerzos, además apoyamos el proceso de adaptación a la vida universitaria por medio de la orientación de catedra de vida universitaria, en donde se brindan estrategias de hábitos y estilos de aprendizajes a los estudiantes, ( participación del 100% de los admitidos) por otro lado se cuenta con los servicios de psicología por medio del cual se le brinda acompañamiento a los estudiantes ante cualquier situación personal, familiar y académica que pueda afectar su motivación.( 7 estudiantes) Además, ofrecemos actividades extracurriculares orientas a la cultura y el deporte ( Acuerdo 036 de 1994). Adicionalmente, se cuenta con la participación de estudiantes en el programa de mentorías generación e (18 participantes, 15 estudiantes en mentorías y 3 estudiantes mentores).
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
requerida para el desarrollo y seguimi componente de Equidad, Avance gratuidad y para el seguimiento al académico de los estudiantes, b procedimientos, fechas y mediantes y m	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Siempre que es requerido se suministra la información solicitada por parte del MEN en el marco de este convenio, aparte de que también se hace reporte académico en la plataforma SNIES semestralmente de todos nuestros estudiantes según el calendario establecido.
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Cada semestre se hace socialización del programa Equidad a nuestros estudiantes que ingresan al primer semestre de su carrera como potenciales beneficiarios explicado los beneficios derechos y deberes establecidos en el reglamento operativo del fondo Equidad, además de enviar la información oportuna al Ministerio para tal fin.



		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	detectado ningun caso susceptible de una posible
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE SUCRE.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE SUCRE, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimientos El Ministerio de
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE SUCRE y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente



4		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE SUCRE en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE SUCRE en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE SUCRE.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.  El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.  Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio



	y hasta la fecha del presente informe:		
- MIGUEL LEONARDO CALDE Subdirector de Apoyo a la Gest del 7 de febrero de 2019			
	- CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subo Apoyo a la Gestión de las IES ( febrero de 2021.		
		<ul> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul>	
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	for one grantae as sargues on since y juntae	
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	l Educación Nacional ha realizada tadas las cacionas l	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES			
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor